

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22000

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 1° de junio de 2022.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta Nº 19 SH SF (B.O.: 31/5/2022) se dispone que la Letra de Liquidez del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 30 de junio de 2022, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada